

D. Juan de Bardaxi con D. Ana de Espes y Aragon, hubieron

2 D. Luis de Bardaxi con D. Francisca de Guered, a

3 D. Martin de Bardaxi primogenito, con D. Maria de Aragon

4 D. Joseph de Bardaxi, nacido sin sucesion

5 D. Leonor de Bardaxi, con su sobrino D. Martin Bermudez de Castro. nu. 1.

6 D. Ana de Bardaxi con D. Pedro Bermudez de Castro.

murió D. Ana de Bardaxi en 13 de Abril de 1599 en la Parroq. de Santiago, tiro su testam. y lo sacó ante D. Bartholome Malo.

7 D. Martin Bermudez de Castro con su tia D. Leonor de Bardaxi. nu. 5.

El fin principal del asunto es, el averiguar quando murieron D. Luis nu. 2. y D. Joseph nu. 4. y quando nació, D. Martin nu. 3. pues para mejorar la pretension del 1.º Conde, se hace preciso tener puntuales estas noticias, pues aunque en el Arbol de Castelflorid, no se pone á D. Joseph nu. 4. pero se sabe esciénto fue hijo de los del nu. 2. y se halla en el Arbol de la Aprehension de parte de estos lugares q. se introduy á instancia de el 1.º Conde de Araxes.

D. Martin nu. 3. se supone que murió en el año 1586. en 18 de Diciembre, y que de ello consta por el acto que está en el 2.º tomo de la Aprehension introducida por Didaci Comer de Arxada de la Baronia de Espes, y corresponde al folio 1528 de dho 2.º tomo, y así se ha de reconocer con mucho cuidado este Proceso, y ver dho acto de muerte, si es de apexion de testam. ó fee de muerte sacada de los cinco libros, y tambien si hay presentados en el algunos testamentos, Capitalaciones máximas, y Laxidas de Bautismo, ó muerte de los expresados en el arbolillo q. está formado de parte de arriba, excepto del Juan el de el nu. 1. q. este no conduce p. lo q. se necesita, y asimismo se han de ver los motivos de la sentencia de dependencia de este Proceso, y quando able de la pretension del Marques de Canizak, y en felices, si se p. averiguar el no haver justificado dho Marques el que...

Hitampolo los testamentos de D. Leonor H. S. y D. Martin su marido n. 3. por encambio se han visto, y no son del caso.

A 191



+
en 22 de Junio
de 1682.

en su linea al tiempo
encuyo pleyto litigo D. Joseph Loren
de los del nu. 2. y la sentencia se p...
de 1682, y si se hubiere pasado á otro artículo
se podrá mirar si hay alguna Cosa concudente á o...
lado de parte de Arrieta.

No se do si será en el mismo pleyto donde agora se
linea dha Varonia en que son partes El Conde de Castajo
y subdito 2. el Conde de Montijo, y Marquesa de Myto-
na, que q. naron de la ausencia de Montijo se mando
suspender, y si no fuere esse el pleyto Didaci Gomer
de Arrieda, ver si está a este otro acumulado, y quan-
do no, parece no será difícil donde para por ser
tan moderno.

Tambien conviene mirar con mucha cuidado el pleyto
dela Varonia de Guarea en que litigó el Marques de
Camizar, q. me parece está en la eservancia de la Co-
bernacion q. laence D. Joseph Gaspar de la Hara, para
ver si en él hay alguna noticia q. queda de escribir á lo q.
se lleve insinuado.

D. Leonor de Bandari nu. 5. y 7. segun resulta de su
testamento vido en la Laxoquia de D. Tiago, y
caso en el año 1624. segun se infiere de la dispensacion
Apostolica q. aeste fin obtubieron, y es muy posible q. en
los cinco libros de esta Iglesia se encuentren las Par-
tidas de muerte de D. Luis nu. 2. y subdito D. Joseph
nu. 4. que deberan mirarse desde el año 1586 en ade-
lante hasta el de 1612 año mas ó menor, y ante que Notarios
otorgaron sus testamentos.

Tambien se podran mirar los cinco libros del Alca-
y Pilar desde el año 1586 hasta el de ¹⁶⁰⁸ q. si se encuen-
ra en ellos la Partida de Bautismo de D. Martin
nu. 1. y caso de no estar en estas, se hace preciso mirar
en las de mas Laxoquias, y esto con el cuidado
q. se merece un asunto de tanta importancia.

Tambien se hará la diligencia de la Capitulo
Matrimonial que se otorgó q. el matrimonio de Don
Joseph Lorenzo de Bandari Marq. de Camizar, con Doña
Joseph Cecilia de Orta, cuya noticia se le podrá pedir

A 191

dando le á entender q. p. la Calenda

estamento y la inclusion de un censo, y q. n
se pide á Camizar q. q. no presume en otro caso, y te-
niendo esta noticia se podrá ver si en dha Cap.
p. la inclusion de algun censo se lo presen los
testamentos q. necesitamos y se dicen de parte
de Arrieta, pues es muy dable se Calenden.

Tambien se podrá ver el pleyto civil q. aristan-
cia de los tutores del P. de dho Marq. de Camizar
se introdujo contra Don Bernardino ultimo Conde
de Castelflorid que está en la eservancia de
Camgor, y resourto con cuidado p. si se encuen-
tra alguna cosa de lo q. se necesita.

Todas estas diligencias se han de hacer con sumo
cuidado dando á entender a las personas con quienes
sea preciso tratar p. que franqueen los libros
y cinco libros q. es necesario p. cierto asunto, y
si se encontrare lo que se busca, y estubieren pre-
sentes de úteris q. aunque no es aquello lo que
se busca; pero que podrá servir p. noticia de la
Casa de S. L. q. la inclusion q. tiene con la de
Camizar, anotando cada cosa q. se encuentre
donde, y a que folio está, y esto sin perdida
de tiempo, y sin fiarse el Sr. D. Joseph de Pez-
sona alguna, emperando lo primero q. los cinco
libros de muertes de D. Tiago

En el año de 31, ó 32 otorgó D. Juan Tenarbe ante D.
Estevan Oloris una ven. de un censo contra los estados
de Camizar a fauor de D. Jorge Nadal, el qual fue au-
tes del Com. de Navarra y respecto de que en él hubo
una Religiosa herm. de D. Leonor nu. 5. es muy posible
se le diese en dote, y se puede ver q. si hay alguna inclu-
sion q. pueda servir á lo expuesto de parte de Arrieta.

En el año de 29, ó 30 otorgaron S. L. y Camizar nose que
renuncia de un censo á fauor de D. Juan de Pez-
sona alguna, se podrá ver p. si es de
Madrid 10 de Sep. de 1735.

